



Resolución Ministerial

N° 364 -2018-PRODUCE

Lima, 24 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2013-PRODUCE, se designa al Director General de la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales como Secretario Técnico de la Comisión Nacional del Pisco – CONAPISCO, constituida mediante Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE;

Que, es necesario actualizar la referida designación de acuerdo a la estructura orgánica vigente del Ministerio de la Producción, establecida en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;



SE RESUELVE:

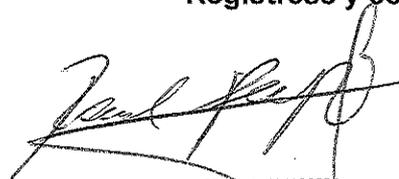


Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Secretario Técnico de la Comisión Nacional del Pisco – CONAPISCO, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 051-2013-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción como Secretario/a Técnico/a de la Comisión Nacional del Pisco – CONAPISCO, constituida mediante Decreto Supremo N° 014-2003-PRODUCE.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción